

**APRUEBA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZA  
CONTRATACIÓN "SERVICIO DE ASEO Y  
ESTAFETA AÑO 2024-2026", ID. 645-1-  
LE24, CON LA EMPRESA SOCIEDAD  
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA  
BRUNA SPA, RUT: 76.879.548-7 SEREMI  
MINVU ATACAMA.**

**EXENTA Nº 316**

**COPIAPO, 27 de Junio de 2024**

**VISTO**

La Ley Nº18.575 orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; La Ley Nº16.391 que crea Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El DL. Nº 1.305, de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; El D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; La Ley Nº 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250, del Ministerio de Hacienda de 2004; La Ley 21.640 del 13 diciembre 2023, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; La Resolución Nº 007 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; El Decreto Supremo Nº23 (V. y U.), de fecha 06 mayo 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama y;

**CONSIDERANDO**

- a) El requerimiento presentado por el Encargada de la Sección Administración Y Finanzas de esta SEREMI MINVU Atacama mediante solicitud SELICO Nº24 de fecha 11 de junio 2024, por "**SERVICIO DE ASEO Y ESTAFETA 2024- 2026**" de esta SEREMI MINVU Atacama.
- b) Que se revisó el catálogo de Convenios marco, verificándose que el servicio que se requiere no se encuentra en éste.
- c) La Resolución Exenta Nº 272 (V. y U.) de fecha 11 de junio de 2024 que autoriza llamado a licitación pública y aprueba bases por la "**SERVICIO DE ASEO Y ESTAFETA 2024-2026**" de esta SEREMI MINVU Atacama, ID 645-1-LE24.
- d) La publicación de fecha 11 de junio de 2024 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- e) La Apertura Electrónica de fecha 21 de junio de 2024 en virtud de la que se aceptaron las ofertas presentadas por las Empresas **SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA BRUNA SPA, RUT: Nº 76.879.548-7** y la empresa **EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SERNEWMAS SPA RUT: Nº 77.263.041-7** , por haber cumplido los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas.
- f) Que los oferentes se encuentran inscrito en el Registro de Proveedores del Estado, Chile Proveedores.

- g) El Acta de Evaluación de fecha 27 de junio de 2024 donde se establece que la oferta presentada por el oferente, **Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Santa Bruna SPA, RUT: 76.879.548-7**, cumple con las necesidades solicitadas, obteniendo un total de 100% del puntaje total asociado según el cuadro que se inserta a continuación, por lo que resulta conveniente para los intereses de este Servicio y se sugiere la adjudicación.

Empresas	A. OFERTA ECONOMICA (30%)	B. OFERTA TÉCNICA (55%)			C.- Condiciones de Empleo y Remuneraciones (10%)		D.- Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	TOTALES
	Precio (30%)	Experiencia de la Empresa (Anexo N° 11) (15%)	Calidad Técnica de Bienes y Servicios, mejor propuesta de trabajo, valor agregado - Protocolo CODIV-19 (Anexo N° 9) (25%)	Supervisión y Reparaciones menores (Anexo N°5) (15%)	Otras Materias de alto impacto social (Anexo N° 10) (5%)	Estado de Pago Cotizaciones Previsionales (5%)	Grado de Requisitos formales de la propuesta (5%)	
Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Santa Bruna SP, RUT: 76.879.548-7	30%	15%	25%	15%	5%	5%	5%	<b>100%</b>
Empresa de Servicios de Ingeniería y Construcción SERNEWMA S Spa, RUT: 77.263.041-7	28.66%	7.5%	12.5%	12.5%	0%	5%	5%	<b>71.16%</b>

- a) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente del PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS y, de la SEREMI MINVU Atacama para contratar **"SERVICIO DE ASEO Y ESTAFETA 2024-2026"**.

### RESOLUCIÓN

- 1) Apruébese la adjudicación de **"SERVICIO DE ASEO Y ESTAFETA 2024-2026"** a la empresa **Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Santa Bruna SPA, RUT: 76.879.548-7** por un monto total de **\$52.560.000- (cincuenta y dos millones quinientos sesenta mil pesos) IVA incluido**, de acuerdo con lo ofrecido por el oferente en el Portal Mercado Público y a las Bases que forman parte integrante de esta Resolución Exenta.
- 2) Autorízase la contratación de **"SERVICIO DE ASEO Y ESTAFETA 2024-2026"** realizada de acuerdo con la Licitación Pública ID 645-1-LE24.
- 3) El gasto total que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a **\$52.560.000.- (cincuenta y dos millones quinientos sesenta mil pesos) IVA incluido**, se imputará el 24% al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001, del Presupuesto Corriente del Programa Recuperación de Barrios y el 76% al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 del Presupuesto Corriente de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

4) Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública de acuerdo con la normativa vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE**

Refrendación		Fecha		27/6/2024	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
69	SEREMI (99)	SEREMI III	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	001 (Servicios de aseo)
70	SEREMI (99)	SEREMI III	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	001 (Servicios de aseo)

**ROCIO IRMA DIAZ GOMEZ**

E=rdiazg@minvu.cl, CN=ROCIO IRMA DIAZ GOMEZ, T=SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=COIAPAO, S=TERCERA - REGION DE ATACAMA, C=CL

Distribución:

- **Sección Administrativa SEREMI – Copiapó.**
- **Unidad de Contratos SEREMI – Copiapó.**
- **Sección Jurídica SEREMI – Copiapó.**
- **Administrador Institucional Lobby SEREMI- Copiapó.**
- **CPHYS SEREMI – Copiapó.**
- **Oficina de Partes SEREMI – Copiapó.**

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **316**

Timbre: **9wbhi4ag13**